

MEDIO AMBIENTE



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Biol. Beltran Efren Ortiz Miguel

RUC: _____

Fecha de
Elaboración: _____

Consecutivo
por Área: RN/0012/2024

Oficina de representación : _____ CHIAPAS

Área de Adscripción: _____ RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>BERMUDEZ</u>	<u>GUILLEN</u>	<u>MARIO ANTONIO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0126/2024

Periodo: 18 y 19 DE FEBRERO DE 2024

Lugar: Municipios de Ixtacomitan y Pichucalco, Chiapas

Objeto de la Comisión: Realizar atención a reporte sobre un ejemplar de mono saraguato que se encuentra vulnerable y en riesgo su integridad física.

SINTESIS: Con el apoyo de personal de Protección civil (PC) municipal de Ixtacomitan y de la Area Natural Proyectada de carácter estatal denominada "Santa Ana", de la Secretaria de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN) se dio la atención del reporte.

Conclusión: Mediante recorridos se dio el apoyo al reporte, sin que se pudiera visualizar y localizar al ejemplar. Sin embargo se les dio platica de sensibilización a los trabajadores del rancho para su cuidado del ejemplar.

Resultados Obtenidos: Durante el primer día, se pudo escuchar en una sola ocasión la vocalización del ejemplar de mono saraguato, sin que se pudiera observar, esto debido al clima que imperaba (lluvia y algo de aire); para el segundo día se realizó el recorrido nuevamente con el apoyo de PC de Ixtacomitan y de la SEMAHN, por la zona que indican se desplaza el ejemplar, sin que se tuviera éxito en su localización. se incentivo a los del rancho a que no le generen algún daño al ejemplar ya que no representa ningún peligro y puedan darle protección que de seguro fue expulsado de otra tropa por algún macho mas joven.

Contribución: Con la atención del reporte y se manifestaba que corría riesgo la integridad del ejemplar por considerarlo una posible amenaza para el personal del rancho; aun cuando no se pudo visualizar al ejemplar se pudo hacer concientización con las personas y le dieran protección al ejemplar.

Atentamente


Mario Antonio Bermudez Guillen

Comisionado

Vo.Bo.


Biol. Beltran Efren Ortiz Miguel

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLÉN

II.3.-ORIGEN México

Chiapas

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC BEGM670827K64

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Pichucalco Chiapas	18/02/2024 19/02/2024	1	1	MXN 650.00 325.00 100% 975.00
TOTAL DÍAS:		1	1	EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR ATENCION A REPORTE SOBRE EJEMPLAR DE MONO SARAGUATO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Edgardo Morales Juárez

Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación en el
estado de Chiapas

REVISO

Edgardo Morales Juárez

Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación en el
estado de Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLÉN

ENLACE



MEDIO AMBIENTE

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0127/2024
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de febrero del año 2024

Biol. Deisy Hernández Bautista
Inspector Federal de la Oficina de
Representación de Protección Ambiental de
la Procuraduría Federal de Protección al
Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días del **18 y 19 de febrero 2024**, para realizar atención a reporte sobre un ejemplar de mono saraguato que se encuentra vulnerable y en riesgo su integridad física; esto en los municipios de Ixtacomitan y Pichucalco, Chiapas, dicha comisión se atiende en estas fechas debido a que el personal especializado que nos acompañará para la contención y manejo del ejemplar no dispone de otra fecha para el acompañamiento.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/0014/2023, de fecha primero de junio de dos mil veintitrés y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

L'EMJ*B'BEOM*B'MABG

Of. 43 de la Cof. P. de Tuxtla Gutiérrez-Chi. Consen. Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chi.
Tel. (961) 140 3030. sew@goeb.mrn.profepa



2024
Felipe Carrillo
PUERTO